



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1027 -2023-MPHCO/A

Huánuco, **15 DIC 2023**

VISTO: El Informe N°074-2023-MPHCO-GSG-SGAG/AG-FJGM de fecha 11 de diciembre de 2023; el Informe N°200-2023-MPHCO-GSG-SGAG de fecha 12 de diciembre de 2023; el Sello de Proveído N° 4452-2023- MPHCO-A de fecha 13 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J de fecha 24 de enero de 2019, se Aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", la cual tiene como finalidad disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la entidad pública, garantizar que la planificación archivística de la entidad publicas sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico, asegurando el uso racional de recursos humanos, equipos, mobiliarios y espacios físicos. Evaluar periódicamente el funcionamiento del Órgano de Administración o Archivo Central de la Entidad Pública.

Que, el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2024, tiene como objetivo establecer medidas que permitan fortalecer y garantizar una eficiente administración documental de Archivo General y Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en el marco de la legislación archivística vigente emitida por el Archivo General de la Nación (AGN) que es el ente rector del Sistema Nacional de Archivos.

Que, con Informe N°074-2023-MPHCO-GSG-SGAG/AG-FJGM, el encargado del Archivo General, presenta el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2024 (Pata-2024), para su aprobación mediante acto administrativo de alcaldía; por lo que, por medio del Informe N°200-2023-MPHCO-GSG-SGAG, del Subgerente de Archivo General, remite los actuados para su respectiva evaluación y aprobación, para posteriormente ser enviado al archivo Regional de Huánuco.

Que, a través del Sello de Proveído N° 4632-2023- MPHCO-A, despacho de alcaldía dispone que Gerencia de Secretaria General proyecte el acto administrativo correspondiente.



Estando a lo solicitado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2024, el cual consta de ocho (08) folios, formando parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad a todas las unidades orgánicas de la entidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Archivo General, el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

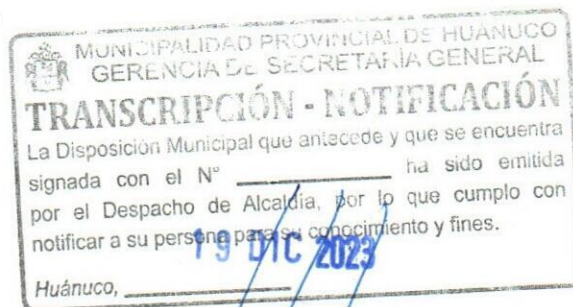
ARTÍCULO 4°.-PUBLICAR, la presente resolución en la página institucional de la municipalidad Provincial de Huánuco.

ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Administración y Finanzas, Subgerencia de Archivo General y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO**

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL